

Señor Diputado, y demas ala Junta
Vta.

Mano 3 de Mayo.

Acompaña a' me, la
Certificacion al Comu-
mo ala Sal al mes
ultimo ala Pl. familia
a Buñadon, cursò imp.
unido con la hamperas
que tengo remitida as-
ciende a 58859 rs, y
los quales podran V. S.
disponer enviando luge-
to con Carta y pago fir-
mado al Señor Dipu-
tado, y demas ala Jun-
ta, pues para deleg.
luger aunque la re-
ellas hera preciso pre-
sentare poder que acre-
ditare lo enaba au-
torizado, para lo hacerlo



comitan en la Adm.
pnal n Pora.

Los meses de Abril,
y Mayo se me ha
mandado no se despa-
ches en aquella jurisdic-
cion y si en la de Heredia,
y que concluidos estos
seja la alternatiba
en las dos jurisdicciones;
lo que les p artucpo
para su intelig^a.

Dios q. a y. s. s.
m. a. S. Hano 3 y
Marzo 1809/.

Bartholome Martinez

